

Factura: 002-002-000014965

20161701014P00543

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

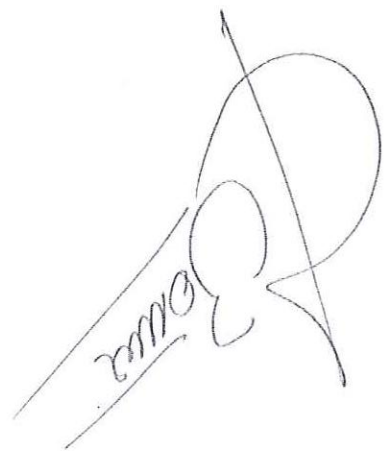


Escritura N°:		20161701014P00543	
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE MARZO DEL 2016, (12:40)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	LUNA CASTELLANOS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	DAVILA REYES SILVIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MARMOL VIVAS PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	OLIVER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	RODRIGUEZ PAREDES KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	SOLEDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
UBICACION			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10585.00	

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



ESCRITURA PÚBLICA
DE

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

LUIS BOLÍVAR LUNA CASTELLANOS
SILVIA ALEXANDRA DÁVILA REYES

A FAVOR DE:

PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS

KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES

CUANTIA:

USD 10.585,00

DI 2 COPIAS

ABP...

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho de marzo del dos mil dieciséis, ante mi Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DE QUITO; comparecen por una parte, y en calidad de cedentes, el señor

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



LUIS BOLÍVAR LUNA CASTELLANOS y la señora SILVIA ALEXANDRA DÁVILA REYES, de estado civil casados entre sí; y en calidad de

cesionarios, el señor PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS, casado con

Ximena del Rocío Ramos Samaniego y la señora KARINA SOLEDAD

RODRÍGUEZ PAREDES casado con Edison Roberto Zapata Reyes.- Los

comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad

de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces en

derecho para contratar y obligarse, quienes me demuestran su

identidad con los documentos de identificación que me presentan;

y, advertidos que fueron por mí, el Notario, de los efectos y

resultados de esta escritura así como examinados que fueron los

que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,

amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me

solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta de

compraventa de derechos y acciones, cuyo tenor es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,

sirase incorporar una de la que conste, la CESIÓN DE

PARTICIPACIONES sociales de la compañía TELECAPACITADOS COMPAÑIA

LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente

escritura, por una parte, y en calidad de cedentes, el señor

Luis Bolívar Luna Castellanos, casado con Silvia Alexandra

Dávila Reyes; y en calidad de cesionarios, el señor Patricio

Olivier Mármol Vivas, casado con Ximena del Rocío Ramos

Samaniego y Karina Soledad Rodríguez Paredes casado con Edison

Roberto Zapata Reyes. Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

Quito y hábiles en derecho para poder obligarse y contratar en

La forma expuesta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La compañía TELECAPACITADOS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó con domicilio en Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigesimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el veinte y nueve de octubre de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de ese Cantón el diez y seis de diciembre del dos mil nueve. B) El catorce de abril del año dos mil once, ante Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita en el veinte y seis de abril del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. C) El veinte y tres de septiembre del año dos mil once, ante Notaria Trigesima Primera del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita el diez de noviembre del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. D) El primero de marzo del año dos mil doce, ante Notaria Trigesima Primera del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita el tres de abril del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. E) El doce de agosto del año dos mil catorce, ante Notaria Décimo Cuarta del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita el dos de octubre del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. F) Con fecha diez y nueve de enero del año dos mil diez y seis, ante Notaria Décimo Cuarta del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita el diez y siete de febrero del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. G) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada en Quito, el veinte y seis de febrero de dos mil diez y seis,

resolvió en forma unánime autorizar la cesión y transferencia de las participaciones sociales; todo lo cual conforme al acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Con los

antecedentes anotados, debidamente autorizados por todos los socios de la compañía, y conforme a la citada acta que se la agrega como documento habilitante a la presente escritura, el señor Luis Bolívar Luna Castellanos, casado con Silvia Alexandra Dávila Reyes, ceden y transfieren diez mil quinientos ochenta y cinco (10.585) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (USD 10.585,00), a favor de los socios, señor Patricio Olivier Mármol Vivas el 65.52% de sus participaciones, esto es,

seis mil novecientos treinta y cinco (6.935) participaciones sociales, en un valor de SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 6.935,00); y a la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, el 34.48% de sus

participaciones, esto es TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (3650) participaciones sociales, en un valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3.650,00). Por cuanto el valor materia de la presente cesión ha sido cancelado a entera satisfacción de los cedentes por parte de los cesionarios, estos renuncian a realizar cualquier reclamo posterior por estos conceptos y por cualquier otro al

cesionario y peor aún a la compañía, ya sean de anterior, presente o futuro; puesto que, con este instrumento público, pasa los derechos y obligaciones que con respecto a dichas



participaciones sociales le corresponden en la compañía. Se deja constancia de que los demás socios de la compañía renuncian al derecho preferencial que tanto la ley como los estatutos de la compañía establecen, y por lo mismo han aceptado que sea el cesionario antes citado quien adquiera las participaciones. La presente cesión de participaciones sociales, los cedentes y los cesionarios la realizan en seguridad de sus propios intereses. Por lo que, tomando en cuenta esta cesión de participaciones sociales antes descrita, la integración y pago del capital de la compañía, quedara así:

SOCIOS	No.	DE CAPITAL	TOTAL USD	PORCENTAJES
Patricio Olivier Mármol	25.550	25.550,00	70%	
Vivas				
Karina Soledad Rodríguez	10950	10.950,00	30%	
Paredes				
Total	36500	36.500,00	100%	

CUARTA: INSCRIPCIÓN Y RAZÓN: La presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro de participaciones y socios de la compañía, anulándose los certificados de aportación de los cedentes y emitiéndose un nuevo certificado a favor del cesionario. Igualmente, de esta cesión de participaciones deberá sentarse razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía. Finalmente, el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, sentará razón de la presente transferencia de participaciones

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



sociales. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes a la presente Escritura Pública, los

siguientes: a) Acta de la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía, b) Nombramiento del Gerente General. Usted, Señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública junto

con los documentos anexos y habilitantes que el compareciente

acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está

firmada por la Abogada Marilín Mejía, con matrícula profesional

número diecisiete guion dos mil siete guion veinte y cuatro del

Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los

comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo

en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta

Notaría, de todo lo cual doy fe.-

LUIS BOLLIVAR LUNA CASTELLANOS

C.C. 170850235-5

SILVIA ALEXANDRA DAVILA REYES

C.C. 1713001016

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

PATRICIO OLIVIER MARMOL VIVAS

c.c. 1708463060

KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES

c.c. 1709540858

DR. ALEX BARRERA ESPIN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

DR. ALEX BARBERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación
Quito, 10/06/2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
018-0013
1708542855
LUNA CASTELLANOS LUIS BOLIVAR
PICHINCHA
QUITO
CANTON
PICHINCHA
ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE ELECTORADO
REGISTRACION Y CANTONAMIENTO
CIUDADANIA
PRIMEROS NOMBRES
LUNA CASTELLANOS
LUIS BOLIVAR
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
EQUIDAD NACIONAL 1871-05-27
MACDONALDO ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO Civil Casado
SILVIA ALEXANDRA
DAVILA REYES



REPON
INGENIERO GONZALEZ
LUNA HAHUA LUIS BOLIVAR
CASTELLANOS JIMENEZ MARCA DEL ROSARIO
LUNA Y RECHADE ELECTION
QUITO
2010-04-21
2020-04-21
FECHA DE EXPIRACION

A

002
002-0174
NÚMERO DE CERTIFICADO
DAVILA REYES SILVIA ALEXANDRA
COTACACHA
GUAYAS
CANTÓN
002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RECONOCIMIENTO
1713001046
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
DR. ALEX BARBERA ESPIN

2016/03-18
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación
QUITO, 18/03/2016

ECUADOR
CAGADO
LUIS B LUNA CASTELLANOS
SUPERIOR
INGENIERO COMERCIAL
RÍOCE, ANTONIO DAVILA
SOLIA REYES
QUITO
12/03/2008
REN 0207336
12/03/2020

DAVILA REYES SILVIA ALEXANDRA
PICHINCHA/QUITO/SENA PRISCA
14 MARZO 1974
002-C-0082-00893-F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1974

DR. ALEX BARBERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

1
A

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
DR. ALEX BARRERA ESPIN

Notaria Decimo Cuarta del Canton Quito
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
u certificación
Quito, 10/06-03-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

003 - 0006
1709540858
NUMERO DE CERTIFICADO

RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD

PICHINCHA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA KENNEDY
ZONA 8

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

ECUATORIANOS *****
V133343222

CASADO
EDISON ROBERTO ZARATA REYES
EMPLEADO BANCARIO

CARLOS ATAHUALPA RODRIGUEZ
LUPE CECILIA PAREDES

QUITO
28/07/2009
28/07/2021

1564106

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

CIUDADANIA 170954085-8
RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
03 NOVIEMBRE 1968
020- 0333 15785 F
GONZALEZ SUAREZ
1968

15

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014
 019 - 0177
 1708463060
 MARMOL VIVAS PATRICIO OLIVER
 CÉDULA
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 ZONA 1
 CIRCUNSCRIPCION 1
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
 DR. ALEX BARRERA ESPIN
 Quito, 12-06-2018
 en certificación
 han sido presentada (s) en esta Notaría para
 fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
 Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)

SUPERIOR
 EMPLEADO PRIVADO
 PROFESION / OCUPEACION
 E334312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MARMOL JAIME PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VIVAS FANNY ISABEL
 LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
 QUITO
 2012-01-29
 FECHA DE EXEDICION
 2022-01-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CURACION
 CIUDADANIA
 N. 170846306-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MARMOL VIVAS
 PATRICIO OLIVER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 RAH GLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 XIMENA DEL ROCIO
 RAMOS SAMANIEGO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TELECAPACITADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de febrero del 2016, siendo las 10H00, en el local social de la compañía ubicado en la avenida Amazonas N47-179 y Carlos Endara, se instalan en Junta General los socios Patricio Olivier Mármol Vivas, Luna Castellanos, propietario de 18.615 participaciones con un valor de un dólar cada una, Luis Bolívar cada una y Karina Soledad Rodríguez Paredes, propietaria de 7.300 participaciones con un valor de un dólar cada una; por lo que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones
2. Autorización

Preside la Junta el señor Patricio Olivier Mármol Vivas, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, Gerente General de la Compañía.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer Orden del Día.

1. Cesión de Participaciones

Toma la palabra el señor Luis Bolívar Luna Castellanos y expone a la Junta el deseo de ceder parte de sus participaciones, es decir, diez mil quinientos ochenta y cinco (10,585) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10,585,00), a favor de los socios, señor Patricio Olivier Mármol Vivas el 65.52% de sus participaciones, esto es, seis mil novecientos treinta y cinco (6,935) participaciones sociales, en un valor de SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 6,935,00); y a la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, el 34.48% de sus participaciones, esto es TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (3650) participaciones sociales, en un valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3,650,00), quienes indican a la Junta su aceptación de dichas participaciones, por así convenir a sus intereses.

La aludida cesión de participación, se detallan a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL
Luis Bolívar Luna Castellanos	Patricio Olivier Mármol Vivas	6935	6.935,00
Luis Bolívar Luna Castellanos	Karina S. Rodríguez Paredes	3650	3.650,00

Toma la palabra la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes y manifiesta a la Junta que en razón de que se ha procedido a realizar la cesión y la transferencia de las participaciones del socio de la compañía conforme a lo acordado. Por lo que el cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

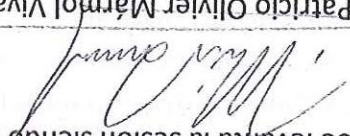
SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL USD	PORCENTAJES
Patricio Olivier Mármol Vivas	25550	25.550,00	70%
Karina Soledad Rodríguez Paredes	10950	10.950,00	30%
Total	36500	36.500,00	100%

2. Autorización

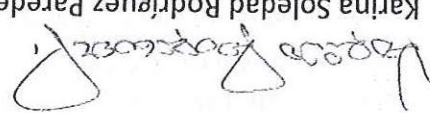
La Junta además autoriza a que la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes Gerente General de la Compañía proceda a elevar a escritura pública la Cesión de Participaciones Sociales, que han sido aprobados por unanimidad en la presente sesión.

A las 13H00, se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactados estos documentos se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado.

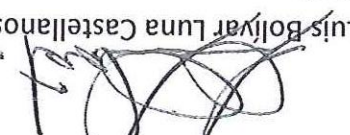
Se levanta la sesión siendo las 13H30.


 Patricio Olivier Mármol Vivas

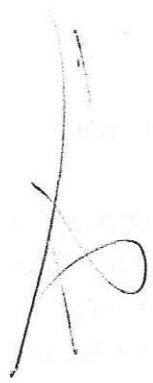
Socio - Presidente


 Karina Soledad Rodríguez Paredes

Socia - Secretaria


 Luis Bolívar Luna Castellanos

Socio





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792229065001
TELECAPACITADOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION SYNTEGRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD
CONTADOR: VALLEJO CHICAIZA JOSE WASHINGTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	FEC. CONSTITUCION:	FEC. DE ACTUALIZACION:
16/12/2009	16/12/2009	13/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
SERVICIO DE CONTACT CENTER.

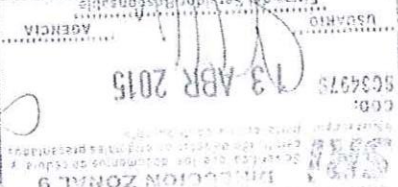
DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Numero: N47-179 Intersección: CARLOS ENDAÑA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A PINTURAS CONDOR Telefono Trabajo: 0239593395 Celular: 0996083046 Email: jose.vallejo@syntegracorp.com Web: WWW.SYNTEGGRACORP.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
ABIERTOS: 3
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)
Usuario: SAMP050213
Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y
Fecha y hora: 13/04/2015 16:16:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792229065001
RAZON SOCIAL: TELECAPACITADOS CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	16/12/2009		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA EN CUESTIONES RELACIONADAS CON LA GESTION DE LOS RECURSOS INFORMATICOS.
PRESTACION DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA EN CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE INFORMATICA.
INPLANTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS DE GESTION.
SERVICIO DE CONTACT CENTER.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION.
DESARROLLO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: N47-179 Intersección: CARLOS ENDARA Referencia: FRENTE A PINTURAS CONDOR Oficina: PB Telefono Trabajo: 023959395 Celular: 0996083046 Email: jose.vallejo@syntegracorp.com Web: WWW.SYNTTEGRACORP.COM

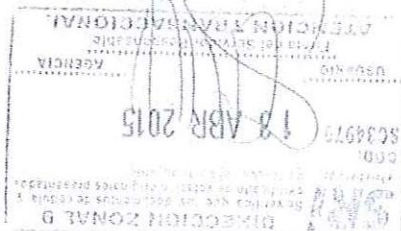
No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
002	ESTADO <td>ABIERTO<td>LOCAL COMERCIAL<td>09/12/2010</td><td></td><td></td></td></td>	ABIERTO <td>LOCAL COMERCIAL<td>09/12/2010</td><td></td><td></td></td>	LOCAL COMERCIAL <td>09/12/2010</td> <td></td> <td></td>	09/12/2010		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE CONTACT CENTER
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION
DESARROLLO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR Número: S/N Intersección: NAHIM ISAIAS Referencia: TRAS DE EDIFICIO DE LA CAMARA DE COMERCIO Bloque: TORRE A Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 8 Oficina: 803 Telefono Trabajo: 042687024 Telefono Trabajo: 042687015 Celular: 0990083041 Email: patricio.marmol@syntegracorp.com Telefono Trabajo: 042687016



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 13/04/2015 16:16:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792229065001
RAZON SOCIAL: TELECAPACITADOS CIA. LTDA.



No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT. 09/05/2014
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

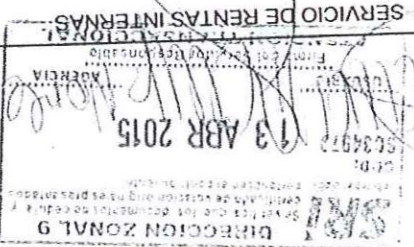
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
SERVICIO DE CONTACT CENTER.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE COMUNICACION.
DESARROLLO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL VERGEL Calle: CORNELIO MERCHANT Numero: SN
Intersección: AV. JOSE PERALTA Referencia: DIAGONAL A LA CORTE DE JUSTICIA Telefono Domicilio: 073959395 Celular:
096978287 Email: freddy.padilla@synntegracorp.com Web: WWW.SYNNTTEGRACORP.COM

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 3- fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito, 2016-03-18.

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Dóctimo Cuarto



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 13/04/2015 16:11:57

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA FIEL
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. OTORGA: LUIS
BOLÍVAR LUNA CASTELLANOS; SILVIA ALEXANDRA DAVILA REYES. A FAVOR
DE: PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS; KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ
PAREDES. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, DIECIOCHO DE MARZO DEL
DOS MIL DIECISEIS.-

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO





Factura: 002-002-000031765

20161701037000621



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701037000621



MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2016, (10:34)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	72141

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARMOL VIVAS PATRICIO OLIVER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708463060
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD			

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701014P00543

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA TELECAPACITADOS CIA. LTDA., celebrada el 29 de octubre del 2009, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGAN: LUIS BOLIVAR LUNA CASTELLANOS Y SILVIA ALEXANDRA DAVILA REYES; A FAVOR DE: PATRICIO OLIVER MARMOL VIVAS Y KARINA SOLEDAD RODRIGUEZ PAREDES, mediante escritura pública celebrada el 18 de marzo del 2016, ante el Notario Décimo Cuatro del Cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín.- **Quito, A TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

TRAMITE NÚMERO: 29011


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	20084
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	394
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA CUARTA /QUITO /18/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELECAPACITADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 10585 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4163 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

Factura: 002-002-000014965

20161701014P00543

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

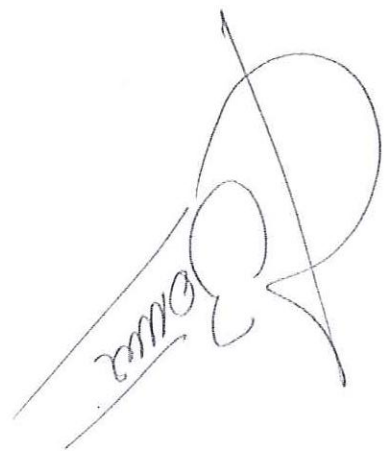


Escritura N°:		20161701014P00543	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MARZO DEL 2016, (12:40)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	LUNA CASTELLANOS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	DAVILA REYES SILVIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MARMOL VIVAS PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	OLIVER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	RODRIGUEZ PAREDES KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	SOLEDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
UBICACION			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10585.00	

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



ESCRITURA PÚBLICA
DE

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

LUIS BOLÍVAR LUNA CASTELLANOS

SILVIA ALEXANDRA DÁVILA REYES

A FAVOR DE:

PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS

KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES

CUANTIA:

USD 10.585,00

DI 2 COPIAS

ABP...

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho de marzo del dos mil dieciséis, ante mi Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DE QUITO; comparecen por una parte, y en calidad de cedentes, el señor

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



LUIS BOLÍVAR LUNA CASTELLANOS y la señora SILVIA ALEXANDRA DÁVILA REYES, de estado civil casados entre sí; y en calidad de

cesionarios, el señor PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS, casado con

Ximena del Rocío Ramos Samaniego y la señora KARINA SOLEDAD

RODRÍGUEZ PAREDES casado con Edison Roberto Zapata Reyes.- Los

comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad

de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces en

derecho para contratar y obligarse, quienes me demuestran su

identidad con los documentos de identificación que me presentan;

y, advertidos que fueron por mí, el Notario, de los efectos y

resultados de esta escritura así como examinados que fueron los

que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,

amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me

solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta de

compraventa de derechos y acciones, cuyo tenor es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,

sirase incorporar una de la que conste, la CESIÓN DE

PARTICIPACIONES sociales de la compañía TELECAPACITADOS COMPAÑIA

LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente

escritura, por una parte, y en calidad de cedentes, el señor

Luis Bolívar Luna Castellanos, casado con Silvia Alexandra

Dávila Reyes; y en calidad de cesionarios, el señor Patricio

Olivier Marmol Vivas, casado con Ximena del Rocío Ramos

Samaniego y Karina Soledad Rodríguez Paredes casado con Edison

Roberto Zapata Reyes. Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

Quito y hábiles en derecho para poder obligarse y contratar en

La forma expuesta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La compañía TELECAPACITADOS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó con domicilio en Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigesimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el veinte y nueve de octubre de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de ese Cantón el diez y seis de diciembre del dos mil nueve. B) El catorce de abril del año dos mil once, ante Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita en el veinte y seis de abril del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. C) El veinte y tres de septiembre del año dos mil once, ante Notaria Trigesima Primera del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita el diez de noviembre del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. D) El primero de marzo del año dos mil doce, ante Notaria Trigesima Primera del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita el tres de abril del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. E) El doce de agosto del año dos mil catorce, ante Notaria Décimo Cuarta del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita el dos de octubre del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. F) Con fecha diez y nueve de enero del año dos mil diez y seis, ante Notaria Décimo Cuarta del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita el diez y siete de febrero del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. G) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada en Quito, el veinte y seis de febrero de dos mil diez y seis,

resolvió en forma unánime autorizar la cesión y transferencia de las participaciones sociales; todo lo cual conforme al acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Con los

antecedentes anotados, debidamente autorizados por todos los socios de la compañía, y conforme a la citada acta que se la agrega como documento habilitante a la presente escritura, el señor Luis Bolívar Luna Castellanos, casado con Silvia Alexandra Dávila Reyes, ceden y transfieren diez mil quinientos ochenta y cinco (10.585) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (USD 10.585,00), a favor de los socios, señor Patricio Olivier Mármol Vivas el 65.52% de sus participaciones, esto es, seis mil novecientos treinta y cinco (6.935) participaciones sociales, en un valor de SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 6.935,00); y a la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, el 34.48% de sus participaciones, esto es TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (3650) participaciones sociales, en un valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3.650,00). Por cuanto el valor materia de la presente cesión ha sido cancelado a entera satisfacción de los cedentes por parte de los cesionarios, estos renuncian a realizar cualquier reclamo posterior por estos conceptos y por cualquier otro al

cesionario y peor aún a la compañía, ya sean de anterior, presente o futuro; puesto que, con este instrumento público, pasa los derechos y obligaciones que con respecto a dichas



participaciones sociales le corresponden en la compañía. Se deja constancia de que los demás socios de la compañía renuncian al derecho preferencial que tanto la ley como los estatutos de la compañía establecen, y por lo mismo han aceptado que sea el cesionario antes citado quien adquiera las participaciones. La presente cesión de participaciones sociales, los cedentes y los cesionarios la realizan en seguridad de sus propios intereses. Por lo que, tomando en cuenta esta cesión de participaciones sociales antes descrita, la integración y pago del capital de la compañía, quedara así:

SOCIOS	No.	DE CAPITAL	TOTAL USD	PORCENTAJES
Patricio Olivier Mármol	25.550	25.550,00	70%	
Vivas				
Karina Soledad Rodríguez	10950	10.950,00	30%	
Paredes				
Total	36500	36.500,00	100%	

CUARTA: INSCRIPCIÓN Y RAZÓN: La presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro de participaciones y socios de la compañía, anulándose los certificados de aportación de los cedentes y emitiéndose un nuevo certificado a favor del cesionario. Igualmente, de esta cesión de participaciones deberá sentarse razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía. Finalmente, el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, sentará razón de la presente transferencia de participaciones

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



sociales. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes a la presente Escritura Pública, los

siguientes: a) Acta de la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía, b) Nomenclamiento del Gerente General. Usted, Señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.

HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que el compareciente

acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está

firmada por la Abogada Marilín Mejía, con matrícula profesional

número diecisiete guion dos mil siete guion veinte y cuatro del

Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los

comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo

en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta

Notaría, de todo lo cual doy fe.-

LUIS BOLLIVAR LUNA CASTELLANOS

C.C. 170850285-5

SILVIA ALEXANDRA DAVILA REYES

C.C. 1713001016

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

PATRICIO OLIVIER MARMOL VIVAS

c.c. 1708463060

KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES

c.c. 1709540858

DR. ALEX BARRERA ESPIN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación
Quito, 10/06/2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
018-0013
1708542855
LUNA CASTELLANOS LUIS BOLIVAR
PICHINCHA
QUITO
CANTON
PICHINCHA
ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE ELECTORADO
REGISTRACION Y CALIFICACION
CIUDADANIA
LUNA CASTELLANOS LUIS BOLIVAR
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
EQUIDAD ECUATORIANA
1871-05-27
ESTADO Civil Casado
DAVILA REYES
SILVIA ALEXANDRA



REPUBLICA DEL ECUADOR
INGENIERO GONZALEZ
LUNA HAHUA LUIS BOLIVAR
CASTELLANOS JIMENEZ MARCA DEL ROSARIO
LUNA Y RECHAE DE PEREIRA
QUITO
2010-04-21
2020-04-21
FEC DE EXPOSICION



A

002
002-0174
NÚMERO DE CERTIFICADO
DAVILA REYES SILVIA ALEXANDRA
COTACACHA
GUAYAS
CANTÓN
002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RECONOCIMIENTO DE VOTACIÓN
1713001046
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
DR. ALEX BARBERA ESPIN

2016-03-18
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

ECUADOR
CAGADO
LUIS B LUNA CASTELLANOS
INGENIERO COMERCIAL
RUC: 091010 DAVILA
SOLIA REYES
QUITO
12/08/2008
REN 0207336

DAVILA REYES SILVIA ALEXANDRA
PICHINCHA/QUITO/SENA PRISCA
14 MAR 1974
002-C-0082-00893-F
GONZALEZ SUAREZ
1974
COTACACHA
1713001046-6

DR. ALEX BARBERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

1

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
 DR. ALEX BARRERA ESPIN

Notaria Decimo Cuarta del Canton Quito
 Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
 fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
 han sido presentada (s) en esta Notaria para
 su certificación
 Quito, 10/06-03-10

003 - 0006
 1709540858
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD
 CÉDULA
 003
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CNE

1
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 KENNEDY
 PARROQUIA
 8
 ZONA

PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

ECUATORIANIA*****
 V133343222
 CASADO
 EDISON ROBERTO ZARATA REYES
 EMPLEADO BANCARIO
 CARLOS ATAHUALPA RODRIGUEZ
 LUPE CECILIA PAREDES
 QUITO
 28/07/2009
 1564106

DR. ALEX BARRERA ESPIN
 NOTARIO 14
 QUITO - ECUADOR

CIUDADANIA
 170954085-8
 RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 03 NOVIEMBRE 1968
 020- 0333 15785 F
 1968
 GONZALEZ SUAREZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014
 019 - 0177
 1708463060
 MARMOL VIVAS PATRICIO OLIVER
 Cedula
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 ZONA 1
 CIRCUNSCRIPCION 1
 RUMIPAMBA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
 DR. ALEX BARRERA ESPIN
 Quito, 12-06-2018
 en su certificación
 han sido presentada (s) en esta Notaría para
 fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
 Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)

SUPERIOR
 EMPLEADO PRIVADO
 PROFESION / OCUPLACION
 E334312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MARMOL JAIME PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VIVAS FANNY ISABEL
 LUGAR Y FECHA DE EXEMPCION
 QUITO
 2012-01-29
 FECHA DE EXEMPCION
 2022-01-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CURACION
 CIUDADANIA
 N. 1708463060-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MARMOL VIVAS
 PATRICIO OLIVER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 RAY GLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 XIMENA DEL ROCIO
 RAMOS SAMANIEGO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TELECAPACITADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de febrero del 2016, siendo las 10H00, en el local social de la compañía ubicado en la avenida Amazonas N47-179 y Carlos Endara, se instalan en Junta General los socios Patricio Olivier Mármol Vivas, Luna Castellanos, propietario de 18.615 participaciones con un valor de un dólar cada una, Luis Bolívar cada una y Karina Soledad Rodríguez Paredes, propietaria de 7.300 participaciones con un valor de un dólar cada una; por lo que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones
2. Autorización

Preside la Junta el señor Patricio Olivier Mármol Vivas, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, Gerente General de la Compañía.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer Orden del Día.

1. Cesión de Participaciones

Toma la palabra el señor Luis Bolívar Luna Castellanos y expone a la Junta el deseo de ceder parte de sus participaciones, es decir, diez mil quinientos ochenta y cinco (10,585) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10,585,00), a favor de los socios, señor Patricio Olivier Mármol Vivas el 65.52% de sus participaciones, esto es, seis mil novecientos treinta y cinco (6,935) participaciones sociales, en un valor de SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 6,935,00); y a la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, el 34.48% de sus participaciones, esto es TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (3650) participaciones sociales, en un valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3,650,00), quienes indican a la Junta su aceptación de dichas participaciones, por así convenir a sus intereses.

La aludida cesión de participación, se detallan a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL
Luis Bolívar Luna Castellanos	Patricio Olivier Mármol Vivas	6935	6.935,00
Luis Bolívar Luna Castellanos	Karina S. Rodríguez Paredes	3650	3.650,00

Toma la palabra la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes y manifiesta a la Junta que en razón de que se ha procedido a realizar la cesión y la transferencia de las participaciones del socio de la compañía conforme a lo acordado. Por lo que el cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

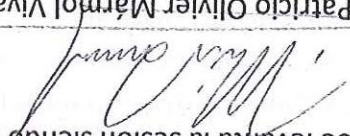
SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL USD	PORCENTAJES
Patricio Olivier Mármol Vivas	25550	25.550,00	70%
Karina Soledad Rodríguez Paredes	10950	10.950,00	30%
Total	36500	36.500,00	100%

2. Autorización

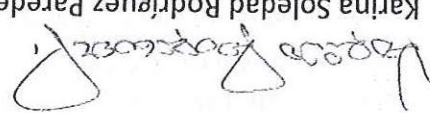
La Junta además autoriza a que la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes Gerente General de la Compañía proceda a elevar a escritura pública la Cesión de Participaciones Sociales, que han sido aprobados por unanimidad en la presente sesión.

A las 13H00, se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactados estos documentos se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado.

Se levanta la sesión siendo las 13H30.


 Patricio Olivier Mármol Vivas

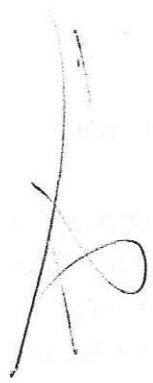
Socio - Presidente


 Karina Soledad Rodríguez Paredes

Socia - Secretaria


 Luis Bolívar Luna Castellanos

Socio





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792229065001
RAZON SOCIAL: TELECAPACITADOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION SYNTGRA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD
CONTADOR: VALLEJO CHICAIZA JOSE WASHINGTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	FEC. CONSTITUCION:	FEC. DE ACTUALIZACION:
16/12/2009	16/12/2009	13/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
SERVICIO DE CONTACT CENTER.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Numero: N47-179 Intersección: CARLOS ENDAÑA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A PINTURAS CONDOR Telefono Trabajo: 0239593395 Celular: 0996083046 Email: jose.vallejo@syntegracorp.com Web: WWW.SYNTEGGRACORP.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
ABIERTOS: 3
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)
Usuario: SAMP050213
Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y
Fecha y hora: 13/04/2015 16:16:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792229065001
RAZON SOCIAL: TELECAPACITADOS CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	16/12/2009		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA EN CUESTIONES RELACIONADAS CON LA GESTION DE LOS RECURSOS INFORMATICOS.

PRESTACION DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA EN CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE INFORMATICA.

INPLANTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS DE GESTION.

SERVICIO DE CONTACT CENTER.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION.

DESARROLLO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: N47-179 Intersección: CARLOS ENDARA Referencia: FRENTE A PINTURAS CONDOR Oficina: PB Telefono Trabajo: 023959395 Celular: 0996083046 Email: jose.vallejo@syntegracorp.com Web: WWW.SYNTTEGRACORP.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
002	ESTADO <td>ABIERTO<td>LOCAL COMERCIAL<td>09/12/2010</td><td></td><td></td></td></td>	ABIERTO <td>LOCAL COMERCIAL<td>09/12/2010</td><td></td><td></td></td>	LOCAL COMERCIAL <td>09/12/2010</td> <td></td> <td></td>	09/12/2010		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE CONTACT CENTER

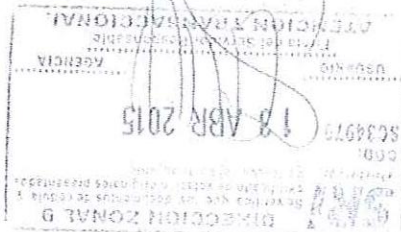
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION

DESARROLLO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR Número: S/N Intersección: NAHIM ISAIAS Referencia: TRAS DE EDIFICIO DE LA CAMARA DE COMERCIO Bloque: TORRE A Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 8 Oficina: 803 Telefono Trabajo: 042687024 Telefono Trabajo: 042687015 Celular: 0990083041 Email: patricio.marmol@syntegracorp.com Telefono Trabajo: 042687016



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 13/04/2015 16:16:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792229065001
RAZON SOCIAL: TELECAPACITADOS CIA. LTDA.



No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT. 09/05/2014
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

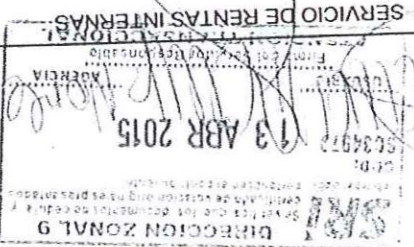
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
SERVICIO DE CONTACT CENTER.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE COMUNICACION.
DESARROLLO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL VERGEL Calle: CORNELIO MERCHANT Numero: SN
Intersección: AV. JOSE PERALTA Referencia: DIAGONAL A LA CORTE DE JUSTICIA Telefono Domicilio: 073959395 Celular:
096978287 Email: freddy.padilla@synntegracorp.com Web: WWW.SYNNTTEGRACORP.COM

Es fiel Copiulsa de la copia certificada
que en 3- fojas utiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito, 2016-03-18.

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Dóctimo Cuanto



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 13/04/2015 16:11:57

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA FIEL
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. OTORGA: LUIS
BOLÍVAR LUNA CASTELLANOS; SILVIA ALEXANDRA DAVILA REYES. A FAVOR
DE: PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS; KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ
PAREDES. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, DIECIOCHO DE MARZO DEL
DOS MIL DIECISEIS.-

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO





Factura: 002-002-000031765

20161701037000621



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701037000621



MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2016, (10:34)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	72141

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
MARMOL VIVAS PATRICIO OLIVER	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1708463060
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701014P00543

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA TELECAPACITADOS CIA. LTDA., celebrada el 29 de octubre del 2009, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGAN: LUIS BOLIVAR LUNA CASTELLANOS Y SILVIA ALEXANDRA DAVILA REYES; A FAVOR DE: PATRICIO OLIVER MARMOL VIVAS Y KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES, mediante escritura pública celebrada el 18 de marzo del 2016, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín.- **Quito, A TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO



TRAMITE NÚMERO: 29011

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	20084
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	394
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA CUARTA /QUITO /18/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELECAPACITADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 10585 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4163 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

